



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2001

RES.H.D. N° 1055 - 01

Expte. N° 4.606/01

**VISTO:**

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable, Prof. Raquel Cornejo de Larrán, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende los períodos agosto y diciembre de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados ;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento del "XI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - APROBAR** los gastos efectuados por el "XI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA", cuyo monto total asciende a la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Diez con 74/100 ( \$ 6.910,74).

**ARTICULO 2° - IMPUTAR** las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago N° 272 - 06.

**ARTICULO 3° - COMUNIQUESE** a la Presidenta del Comité Ejecutivo del "XI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA", Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.



  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.